



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante. Usuario Solicitante:
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

MHcechavar 15-16-00
 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CAMILO ALBERTO ECHAVARRIA HIGUITA
 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Fecha y Hora Sistema: 25/03/2026 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO											
Con base en el CDP No: 39826 de fecha 2026-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle											
Número:	35426	Fecha Registro:	2026-03-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-16-00 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	366.713.772,00	Saldo x Obligar:	366.713.772,00		
TERCERO ORIGINAL											
Identificación: NIT	901890419	Razón Social:	CONSORCIO IAD Dinámico Softwareone			Medio de Pago:	Abono en cuenta				
Número:	0079472018	Banco:	CTIBANK COLOMBIA			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa		
Identificación:	52697104	Nombre:	MARTA CECILIA MENGUAL QUINTERO			Cargo:	SECRETARIO GENERAL				
CAJA MENOR											
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	162525	Fecha:	2026-03-25
DOCUMENTO SOPORTE											
ORDEN DE COMPRA											
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
000 SVSP - GESTION GENERAL	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Propios	20	CSF		366.713.772,00	0,00				
Total:						366.713.772,00	0,00	366.713.772,00	366.713.772,00		

Objeto: ORDEN DE COMPRA 162525 PARA ADQUIRIR LICENCIAS DE OFFICE 365 Y POWER BI DE MICROSOFT PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA
000 SVSP - GESTION GENERAL	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2026-03-25
VALOR A PAGAR	VALOR POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
366.713.772,00	366.713.772,00	NINGUNO	

Sonia F. Gutierrez S.F.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

N.I.T. 800217123

ORDEN DE COMPRA

Consorcio IAD Dinamico Softwareone

N.I.T. 901890419

Bogotá Autopista Norte #108 - 27 Bogotá.
Paralelo 108. Torre 3 Piso 20

Atte: Sandra Patricia Hernandez Suarique

Sandra.hernandez@softwareone.com

Teléfono: +57 3138817420

Número de Orden

162525

No de Instrumento

Instrumento agregación

IAD Software por Catalogo II

Fecha de Emisión

24/03/26

Fecha de Vencimiento

28/07/26

Comprador

Jose Fuentes Rosado

Ordenador del gasto

Marta Mengual Quintero

Supervisor

Mariana Quintero Tejada

Teléfono

+57 312 4957312

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

ADQUIRIR LICENCIAS DE

OFFICE 365 Y POWER BI DE MICROSOFT PARA

LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y

SEGURIDAD PRIVADA.

Enviar a

SUPERINTENDENCIA DE
VIGILANCIA Y SEGURIDAD
PRIVADA

Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4
Piso 3 y/o Avenida Calle 26 #
57-41 Torre 8 - Piso 11
Bogotá Bogotá

Facturar a

SUPERINTENDENCIA DE
VIGILANCIA Y SEGURIDAD
PRIVADA

Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4
Piso 3 y/o Avenida Calle 26 #
57-41 Torre 8 - Piso 11
Bogotá, Bogotá

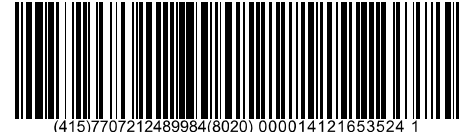
Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 39826	sxc02---AAA-10842EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A- Suscripción mensual con pago anual- MicrosoftO365 E3 Sub Per User_EAEASENT	4320.0	Unidad	77.028,00	332.760.960,00
2	CDP 39826	sxc02---NK4-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A- Suscripción mensual con pago anual- Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EAEASAP	24.0	Unidad	40.943,00	982.632,00
3	CDP 39826	sxc02---KF5-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A- Suscripción mensual con pago anual- Microsoft Defender O365 P1 Subscription Per User_EAEASAP	4320.0	Unidad	5.866,00	25.341.120,00
4	CDP 39826	sxc02---SY9-00004EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A- Suscripción mensual con pago anual-	60.0	Unidad	127.151,00	7.629.060,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
		MicrosoftO365 E5 Sub Per User_EAEASENT				
5	CDP 39826	sxc02--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00
					366.713.772,00	COP

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141216535241



(415)7707212489984(8020) 000014121653524 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 9 0 4 1 9

8

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO IAD Dinámico Softwareone

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AUT 108 Norte # 27 Centro empresarial Paralelo 108 PISO 20 TORRE 3

42. Correo electrónico

taxswo.co@softwareone.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 4 5 9 0 6 7 2 0

45. Teléfono 2

3 1 2 7 9 2 8 8 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código 47. Fecha inicio actividad

48. Código 49. Fecha inicio actividad

50. Código 1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 2 | 2 0 2 4 1 1 1 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

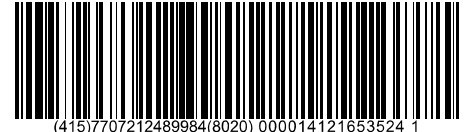
984. Nombre RESTREPO RICO CAROLINA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216535241



(415)7707212489984(8020) 000014121653524 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 9 0 4 1 9 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

3

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 4 , 0 7 2 6		84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro			86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 4 , 0 7 2 6			
81. Hasta	2 0 2 4 , 0 7 2 6			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

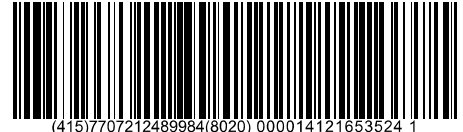
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216535241



(415)7707212489984(8020) 000014121653524 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 9 0 4 1 9

8

Impuestos de Bogotá

3 2

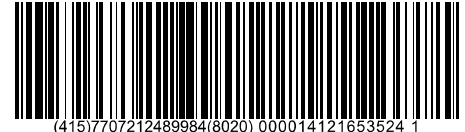
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 7 2 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 9 1 2 5 2 9 5		102. DV
	104. Primer apellido GARZON	105. Segundo apellido MARTIN	106. Primer nombre ORLANDO	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 7 2 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 2 1 0 6 8 6 1		102. DV
	104. Primer apellido RESTREPO	105. Segundo apellido RICO	106. Primer nombre CAROLINA	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 4 1 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 2 2 9 0 3 1 0		102. DV
	104. Primer apellido HERNANDEZ	105. Segundo apellido SUARIQUE	106. Primer nombre SANDRA	107. Otros nombres PATRICIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216535241



(415)7707212489984(8020) 000014121653524 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 9 0 4 1 9 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 6 0 3 5 3 1 1 0	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social M@ICROTEL S.A.S.				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 9 9 2 0 2 4 0 7 2 6	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 4 7 8 3 8 3	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 2 0 2 4 0 7 2 6	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

**ESTUDIO PREVIO ACUERDO
MARCO DE PRECIOS**

MARCO JURÍDICO	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constitución política ➤ Ley 80 DE 1993, artículos 23, 25 y 26 ➤ Ley 1952 de 2019 ➤ Ley 1150 DE 2007, ARTÍCULO 5 ➤ Decreto 1082 DE 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.9, 2.2.1.2.1.2.7 modificado por el Modificado por el Art. 1 del Decreto 310 de 2021. 	<p>MODALIDAD DE SELECCIÓN:</p> <p>Procedimiento de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.</p> <p>DEPENDENCIA EJECUTORA: Oficina de Sistemas</p>

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el artículo 34 de la Ley 62 de 1993, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, como un organismo del orden nacional de carácter técnico adscrito al Ministerio de Defensa, con autonomía administrativa, financiera, dotada con personería jurídica por la Ley 1151 de 2007, a la cual le corresponde ejercer el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada en el país.

Que la Misión de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada consiste en “Ejercer el control la inspección y la vigilancia de los servicios de vigilancia y seguridad privada, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio público de la seguridad privada, promoviendo las buenas prácticas empresariales con el fin de garantizar la confianza pública, desarrollando mecanismos que promuevan la calidad, honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia para el fortalecimiento del sector.”

Que la visión de la Entidad busca que “En el 2022 la Supervigilancia será reconocida a nivel nacional como una entidad líder en la inspección, control y vigilancia, apoyados en la coordinación interinstitucional con un equipo humano técnico y capacitado, aplicando buenas prácticas de operación y soportados en innovación y tecnología, contribuyendo a la protección de los derechos humanos y el crecimiento y fortalecimiento del sector de la vigilancia y la seguridad privada.”

La Ley 1150 de 2007 establece que en la Selección Abreviada para Adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.



ESTUDIO PREVIO ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia Compra Eficiente son el resultado de un Proceso de Contratación efectuado bajo la modalidad de la Licitación Pública.

Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional están obligadas a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes que requieren al amparo del Acuerdo Marco de Precios existente.

Verificado el sistema de compras públicas de Colombia Compra Eficiente, se encuentra que existe el Acuerdo Marco Software por Catalogo, que satisface la necesidad planteada por la Entidad. Necesidad que se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones para toda la vigencia 2026.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada busca renovar el licenciamiento de su plataforma de correo electrónico y herramientas de ofimática en la nube (Microsoft Office 365). Este servicio, se encuentra en funcionamiento desde el año 2013 y es vital para la conectividad y trabajo colaborativo entre los funcionarios y colaboradores de la entidad. La renovación se justifica por la necesidad de mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la organización, generando confianza en los diferentes procesos institucionales.

Actualmente la Entidad cuenta con los servicios de 420 licencias de Office 365 distribuidas de la siguiente manera: 50 licencias Office 365 E3 y 370 licencias Office 365 E1 Enterprise Agreement, adicionalmente cada una de las 420 licencias E1 y E3 previamente mencionadas cuenta con una licencia de Microsoft Defender para Office 365 (Plan 1), la cual es una protección contra virus, amenazas, cortafuegos, protección de red, control de aplicaciones, explorador y seguridad de hardware del dispositivo; así mismo se cuenta con 5 licencias de Microsoft Power BI Pro. Con las anteriores licencias de Office 365 se brindan al usuario de la Supervigilancia una cuenta de correo electrónico y herramientas de ofimática en la nube (Outlook, Word, Excel y PowerPoint, OneNote, OneDrive, SharePoint, Microsoft Teams, Microsoft Forms).

Estas herramientas de Microsoft Office 365 son indispensables para el trabajo de los diferentes procesos y colaboradores de la entidad para el cumplimiento de la misión institucional, sin embargo, cada tipo de licencia E1 o E3 cuentan con una serie de características entre las que se encuentran almacenamiento de información, características de seguridad, escalabilidad, eficiencia operativa, mejor experiencia para el usuario y continuidad en el servicio al estar disponible en línea.



ESTUDIO PREVIO ACUERDO MARCO DE PRECIOS

cumplimiento legal y el archivado del correo electrónico brindado protección y seguridad, su potencial de seguridad permite proteger la información con un cifrado de mensajes y prevención de pérdida de la misma, colaboración para la realización de reuniones y eventos en vivo, permite trabajar en equipo y en tiempo real desde cualquier lugar y desde cualquier tipo de dispositivo móvil, mayor capacidad de almacenamiento ya que brinda un almacenamiento en la nube personal y compartido de 100 Gb por usuario, integra flujos de trabajo para mejorar la administración de la empresa y las relaciones con cualquier tipo de cliente. Las herramientas más destacadas de Office 365 E3 son Exchange Online, OneDrive, SharePoint, Microsoft Teams, Microsoft Planner, Visio para la Web, Sway, Microsoft Forms, Microsoft Stream, Viva Insights, Microsoft To Do.

El beneficio de pasar de E1 a E3 es que estas licencias ofrecen mayor capacidad de almacenamiento tanto en el buzón de correo electrónico como en el OneDrive, capacidades de seguridad más avanzadas como la autenticación multifactor, cifrado de datos, protección contra amenazas, gestión de identidad y accesos, más control sobre el manejo de dispositivos y datos, lo cual se traduce en funcionalidades más robustas en las aplicaciones de Office.

Esta renovación del licenciamiento se contempló en el plan anual de adquisiciones debido a que el licenciamiento que posee la entidad con Microsoft Office 365 tiene una vigencia de un año, lo cual permite a los funcionarios y colaboradores trabajar de manera segura, eficiente, mejorando la coordinación y comunicación entre los procesos y facilitando el trabajo diario que desarrollan en cumplimiento de la misión de la entidad, contando con niveles de disponibilidad, confiabilidad y respaldo que permiten proteger la información de la entidad, el cual se vence el 31 de marzo de 2026.

Por otra parte, la entidad cuenta con licenciamiento por volumen Office 2016, que de acuerdo con la página oficial de Microsoft el soporte técnico finalizó el 14 de octubre de 2025 y no habrá ninguna extensión ni actualizaciones de seguridad extendidas. Todas las aplicaciones de Office 2016 y Office 2019 seguirán funcionando. Sin embargo, podría exponerse a riesgos de seguridad graves y potencialmente dañinos. (<https://support.microsoft.com/es-es/office/finalizaci%C3%B3n-del-soporte-para-office-2016-y-office-2019-818c68bc-d5e5-47e5-b52f-ddf636cf8e16>), por lo tanto, la entidad no puede exponerse a riesgos de seguridad que afecten el normal funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la entidad.

Contar con el conjunto de licencias de software, permite a la entidad apoyar a los procesos en el desarrollo de las diferentes actividades y proyectos propuestos, facilitando las herramientas tecnológicas adecuadas para el logro de sus objetivos y coadyuvar al engranaje de la planeación estratégica de la entidad y las estrategias de gestión de conocimiento, uso, apropiación y adopción e implementación de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital lideradas por el Ministerio de las TIC.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA NECESIDAD:

**ESTUDIO PREVIO ACUERDO
MARCO DE PRECIOS**

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad
1	AAA-10842EAEASENT	MicrosoftO365 E3 Sub Per User_EAEASENT	4.320
2	NK4-00002EAEASAP	Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EAEASAP	24
3	KF5-00002EAEASAP	Microsoft Defender O365 P1 Subscription Per User_EAEASAP	4.320
4	SY9-00004EAEASENT	MicrosoftO365 E5 Sub Per User_EAEASENT	60

De la tabla anterior se aclara que las cantidades mencionadas son de suscripción mensual con pago anual, es decir:

Ítem 1: Se adquieren 60 suscripciones mensuales de Office 365 E5, lo que corresponde a licencia por un (1) año para 5 usuarios.

Ítem 2: Se adquieren 24 suscripciones mensuales de Power BI PRO, lo que corresponde a licencia por un (1) año para 2 usuarios.

Ítem 3: Se adquieren 4320 suscripciones mensuales de Office 365 E3, lo que corresponde a licencia por un (1) año para 360 usuarios.

Ítem 4: Se adquieren 4320 suscripciones mensuales de Microsoft Defender, lo que corresponde a licencia por un (1) año para 360 usuarios.

Algunas características de estas licencias de Office 365 se detallan a continuación:

Planes Empresariales de Office 365			
Características Servicio de Office 365 asociado	Office 365 E1	Office 365 E3	Office 365 E5
Correo electrónico y calendarios de calidad empresarial Exchange Online	50 GB	100GB	100GB + 1.5 TB Archivo
Aplicativos de escritorio	No	Sí	Sí
Auto expansión automática de archivos de correo	No	Sí	Sí
Power BI Pro	No	No	Sí
Seguridad de aplicaciones en la Nube	No	No	Sí
Prevención de pérdida de datos (DLP) para correo y archivos	No	Sí	Sí

**ESTUDIO PREVIO ACUERDO
MARCO DE PRECIOS**

Planes Empresariales de Office 365			
Características Servicio de Office 365 asociado	Office 365 E1	Office 365 E3	Office 365 E5
SharePoint Plan 2	No	Sí 1TB + 10GB por usuario	Sí 1TB + 10GB por usuario
Prevención de pérdida de datos (DLP) para chat de Teams	No	No	Sí
Etiquetado de confidencialidad para contenedores	No	Sí	Sí
Cifrado de Mensajes	No	Sí	Sí
Gestión de Registros	No	No	Sí
Más Información: https://cdn-dynmedia-1.microsoft.com/is/content/microsoftcorp/microsoft/final/en-us/microsoft-brand/documents/modern-work-plan-comparison-enterprise.pdf			

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO:

CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO DE OFFICE 365 PARA LA RENOVACIÓN DE LAS CUENTAS DE LOS USUARIOS DE LA SVSP.

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC - CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Catálogo UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81112500	Servicios basados en ingeniería, Investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	-
43233501	Difusión de Tecnologías de Información y	Software	Software de intercambio de	Software de correo



ESTUDIO PREVIO ACUERDO MARCO DE PRECIOS

6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR:

El contrato por suscribir, conforme a la necesidad de la Supervigilancia, el objeto contractual y el desarrollo de la orden de compra derivada del proceso de adquisición, es una COMPRAVENTA.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio y la entrega de repuestos se efectuará en la Ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, ubicadas en la Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 Piso 3, Calle 26 No 57-41 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo o en los lugares donde tenga sede u operación la Entidad, con el debido ingreso al almacén de los repuestos suministrados en caso de ser requerido por la entidad.

8. SUPERVISIÓN

El seguimiento y supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por el **jefe de la Oficina de Sistemas** o quien haga sus veces, o quien el ordenador del Gasto designe en documento anexo, el cual hará parte del presente contrato. Quien tendrá a su cargo la función de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, revisar sus informes y formular las observaciones correspondientes y verificar el cumplimiento de los requisitos para el pago de las facturas.

El Supervisor responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables, según el pliego de condiciones y la Ley 80 de 1993.

9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO:

El plazo de ejecución del presente contrato será por el término de seis (6) meses, previa aceptación de la orden de compra, una vez legalizados, perfeccionados y cumplidos los requisitos legales y presupuestales de ejecución. Y atendiendo al principio de anualidad este no puede sobrepasar del 31 de diciembre de la respectiva vigencia. No obstante, el término de licenciamiento será de un (1) año, contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de las licencias por parte del supervisor del contrato.

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Las obligaciones específicas del proveedor serán las pactadas de conformidad con el Acuerdo Marco de Precios denominado Software por catálogo número de proceso CCE-SNG-IAD-002-2024 existente, la cotización y orden de compra, acordes con las necesidades específicas de cumplimiento en el contrato que requiere la Entidad.

ESTUDIO PREVIO ACUERDO
MARCO DE PRECIOS

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

La Ley 1150 de 2007 establece que en la Selección Abreviada para Adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de "Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda" y en consecuencia, es quien debe adelantar los procesos de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios. La selección de los proveedores para un Acuerdo Marco de Precios debe hacerse por licitación pública de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, todos los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia Compra Eficiente son el resultado de un Proceso de Contratación efectuado bajo la modalidad de la Licitación Pública, sin embargo, los IAD no responden a un único patrón procedimental, en la medida en que su diseño puede variar según el mercado y el objetivo de agregación; por ello, la operación principal (adelantada por CCE) puede incluir —según el instrumento— esquemas de vinculación/habilitación de proveedores u operador, convocatoria pública y competencia, mecanismos de precalificación, eventos de cotización u otras reglas transaccionales previstas en los documentos del proceso y en las condiciones del instrumento específico, lo anterior sin perjuicio, de su sujeción al marco general del Sistema de Compra Pública.

Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional están obligadas a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes que requieren al amparo del Acuerdo Marco de Precios existente, esta obligatoriedad no se extiende a los IAD, sin embargo, en virtud del principio de economía en la compra pública establecido en el Art 23 de la Ley 80 de 1993 y, como quiera que dicha modalidad y procedimiento no contraría las normas y los principios de la contratación pública en Colombia, resulta idóneo para el presente proceso, adicionalmente, esta modalidad:

- Reduce el número de procesos de contratación.
- El Estado actúa como un único comprador, unificando términos y condiciones para el suministro de bienes y servicios para el Estado.
- Permite a la entidad manejar inventarios con mayor flexibilidad.
- Libera tiempo del comprador público para destinar al cumplimiento de la misión de la entidad.
- Ayuda a obtener mayor valor de los recursos públicos.

A su turno el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 310 del 25 de marzo del 2021 señala que: "*Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de*

ESTUDIO PREVIO ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario”.

Ahora bien, si bien lo Instrumentos de Agregación de Demanda, no son Acuerdos Marcos de Precios y en consecuencia, no genera obligatoriedad, por su naturaleza de ser un mecanismo de Agregación de Demanda, brinda a las entidades estatales canales de optimización en tiempo y esfuerzos institucionales, garantizando así eficiencia en la compra pública, lo cual se traduce también, en generación de mayor valor por dinero.

Por lo anterior, y de acuerdo con lo enunciado en Colombia Compra Eficiente, existe el Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-SNG-IAD-002-2024, cuyo objeto es “...establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; (iii) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de los Proveedores vinculados; (iv) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de la Entidad Compradora; y (v) las condiciones para el pago del Software por Catálogo por parte de las Entidades Compradoras”,.

El alcance del instrumento de agregación de demanda es proporcionar el software con el objetivo de abastecer a las entidades que requieren una solución específica o que deben renovar licenciamientos con los que ya cuentan.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el presente estudio, se señala que las condiciones del referido instrumento de agregación de demanda permiten satisfacer la necesidad de la presente contratación; la misma se adelantará a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, dando cumplimiento al Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-SNG-IAD-002-2024, y a los documentos que hacen parte de este.

**ESTUDIO PREVIO ACUERDO
MARCO DE PRECIOS**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
No. De CDP	Fecha de CDP	Posición Catalogo Gasto	de	Fuente	Recurso	Valor en Números
40726	19/02/2026	A-02-01-01- 006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		FUNCIONAMIENTO	20	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$452.465.000)

17. FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato se realizará en un único pago de contado, una vez el supervisor del contrato confirme la existencia o entrega de los productos adquiridos con los siguientes soportes:

- Presentación de la Factura (si el proveedor está obligado a presentar factura electrónica (que en el RUT tengan registrada la responsabilidad 52) validada previamente por la DIAN conforme al decreto 358 de 05 de marzo de 2020 y resolución 000165 de noviembre 1 de 2023, debe presentarla de esta manera).
- Informe de Supervisión que incluya la certificación de entrega a satisfacción de los productos adquiridos.
- Certificado de Parafiscales firmada por el Representante legal, contador y/o Revisor Fiscal si esta la empresa está obligada a tenerlo.

18. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta que la modalidad a través de la cual se adelantará el presente proceso es acuerdo marco de precios, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se acoge al análisis del sector que realizó Colombia Compra Eficiente Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II, proceso # CCENEG-075-02-2024.

a. Adquisiciones previas de la Entidad

CONCEPTO/AÑO	2024	2023	2022
OC	124793	108296	89706
Objeto	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE LA PLATAFORMA DE OFFICE 365, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	Renovación del licenciamiento de software de plataforma de correo office 365 (aumento licencias); soporte y mantenimiento.	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE PLATAFORMA DE CORREO OFFICE 365 Y ANÁLISIS DE INFORMACION.

ESTUDIO PREVIO ACUERDO
MARCO DE PRECIOS

b. Adquisiciones previas de otras entidades

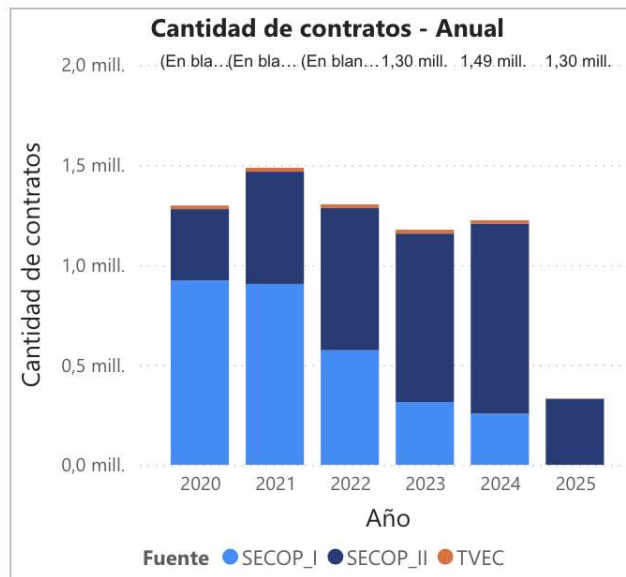
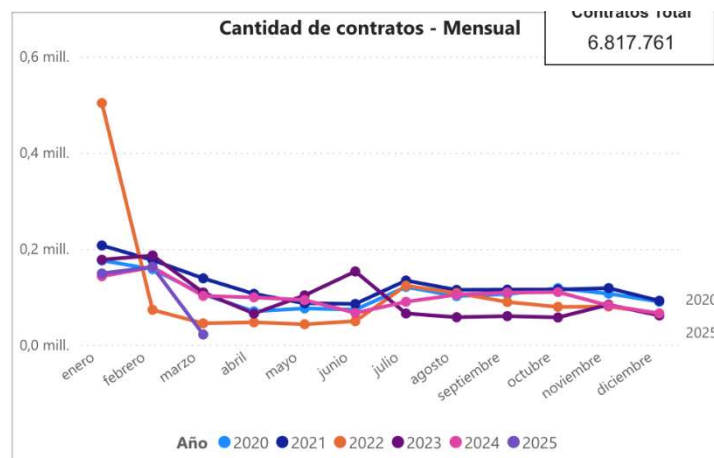
<u>Orden de Compra</u>	<u>Entidad Estatal</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Total</u> ▼
<u>143247</u>	ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA	IAD Software por Catalogo II	\$226,110,434
<u>143242</u>	BOGOTA - EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ ESP	IAD Software por Catalogo II	\$15,601,375
<u>143241</u>	ATLANTICO - INSTITUTO DE TRANSITO DEPARTAMENTAL - BARRANQUILLA	IAD Software por Catalogo II	\$55,200,630
<u>143220</u>	RISARALDA - AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE	IAD Software por Catalogo II	\$34,510,000
<u>143218</u>	RISARALDA - AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE	IAD Software por Catalogo II	\$68,425,000
<u>143196</u>	BOGOTA - EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ ESP	IAD Software por Catalogo II	\$29,099,595
<u>143175</u>	ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE REMEDIOS	IAD Software por Catalogo II	\$23,546,425
<u>143171</u>	HUILA-MUNICIPIO DE GARZON	IAD Software por Catalogo II	\$299,700,958
<u>143126</u>	PERSONERIA DE BOGOTA D.C.	IAD Software por Catalogo II	\$6,089,846,599
<u>143102</u>	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	IAD Software por Catalogo II	\$7,548,382,317
<u>143068</u>	ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE GIRARDOTA	IAD Software por Catalogo II	\$62,096,338
<u>143027</u>	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	IAD Software por Catalogo II	\$1,064,281,196
<u>143025</u>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	IAD Software por Catalogo II	\$498,887,963
<u>143002</u>	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA - CENTRO GOBIERNO DE TIC - CEGOT	IAD Software por Catalogo II	\$383,389,244
<u>143001</u>	CUNDINAMARCA - REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ	IAD Software por Catalogo II	\$63,441,760
<u>142988</u>	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	IAD Software por Catalogo II	\$12,422,592
<u>142971</u>	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	IAD Software por Catalogo II	\$569,173,192
<u>142958</u>	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	IAD Software por Catalogo II	\$4,477,280
<u>142954</u>	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO	IAD Software por Catalogo II	\$29,298,633
<u>142946</u>	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	IAD Software por Catalogo II	\$13,029,906
<u>142883</u>	META - PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	IAD Software por Catalogo II	\$6,790,704
<u>142864</u>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	IAD Software por Catalogo II	\$171,067,260
<u>142790</u>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR	IAD Software por Catalogo II	\$87,742,829
<u>142789</u>	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	IAD Software por Catalogo II	\$3,234,622,145
<u>142782</u>	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	IAD Software por Catalogo II	\$1,398,003,800
<u>142781</u>	CONTRALORIA GENERAL DEL RISARALDA	IAD Software por Catalogo II	\$18,811,485
<u>142751</u>	DGSM	IAD Software por Catalogo II	\$1,176,898,398
<u>142746</u>	TOLIMA - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	IAD Software por Catalogo II	\$230,446,933
<u>142744</u>	ICFES	IAD Software por Catalogo II	\$3,425,025,373
<u>142684</u>	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	IAD Software por Catalogo II	\$201,510,144
<u>142660</u>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	IAD Software por Catalogo II	\$1,361,426,519
<u>142658</u>	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	IAD Software por Catalogo II	\$1,186,700,048
<u>142647</u>	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	IAD Software por Catalogo II	\$378,314,000
<u>142646</u>	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	IAD Software por Catalogo II	\$67,642,716
<u>142630</u>	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	IAD Software por Catalogo II	\$1,778,610,671
<u>142568</u>	GOBERNACION DE BOYACA	IAD Software por Catalogo II	\$661,237,177
<u>142528</u>	CAUCA - ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN	IAD Software por Catalogo II	\$86,070,099
<u>142483</u>	INM	IAD Software por Catalogo II	\$146,466,828
<u>142445</u>	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA - CENTRO GOBIERNO DE TIC - CEGOT	IAD Software por Catalogo II	\$147,177,996
<u>142366</u>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	IAD Software por Catalogo II	\$133,313,948
<u>142342</u>	ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO	IAD Software por Catalogo II	\$147,863,085

**ESTUDIO PREVIO ACUERDO
MARCO DE PRECIOS**

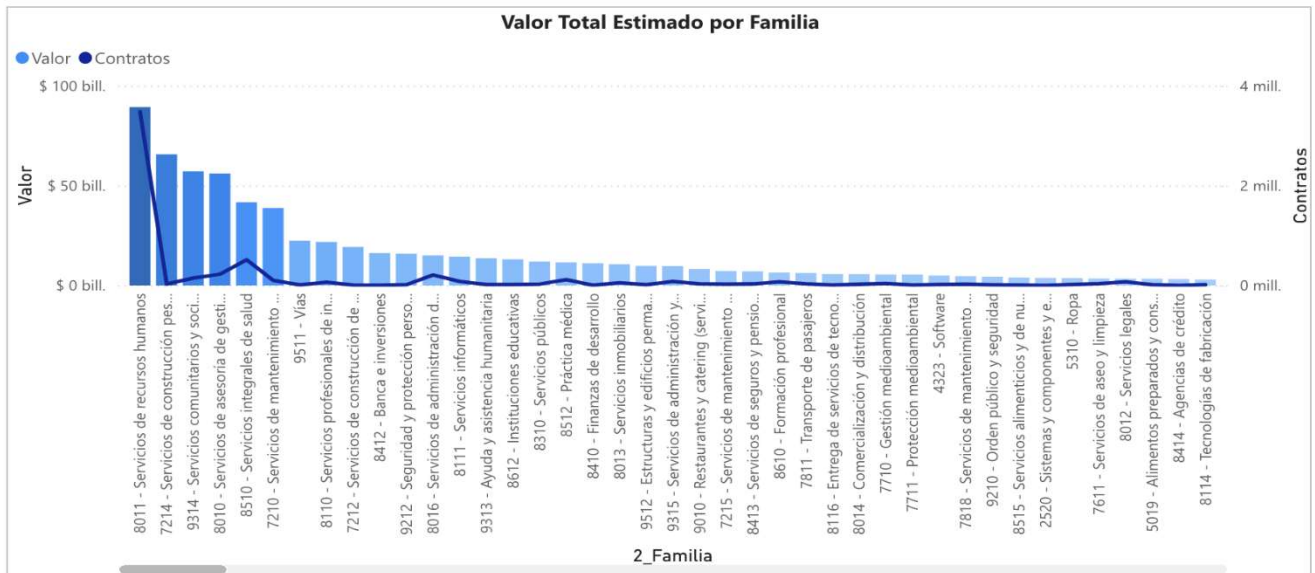
<u>Orden de Compra</u>	<u>Entidad Estatal</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Total</u> ▼
<u>142227</u>	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	IAD Software por Catalogo II	\$1,281,893,810
<u>142226</u>	UAE - REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	IAD Software por Catalogo II	\$185,695,594
<u>142140</u>	PATRIMONIO AUTONOMO FNGRD FIDUPREVISORA	IAD Software por Catalogo II	\$761,124,000

c. Análisis de la oferta modelo de abastecimiento estratégico

Para este proceso que nos ocupa es menester acudir al modelo de abastecimiento estratégico establecido por la Agencia de Contratación Pública Colombia compra eficiente, con el fin de determinar el comportamiento de los contratos celebrados bajo esta modalidad desde el análisis de la oferta:



**ESTUDIO PREVIO ACUERDO
MARCO DE PRECIOS**



19. ANÁLISIS DE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 establece "Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 de capítulo II de las disposiciones especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario".

Ahora bien, teniendo en cuenta la cláusula 17 (ii) y (iii) del acuerdo marco de precio se solicitarán las siguientes garantías:

(ii) Garantía de cumplimiento

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

CATEGORÍA	AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Suite Corporativa	Cumplimiento del contrato	700 SMMLV	Vigencia del IAD/SDA y un (1) año más
General	Cumplimiento del contrato	300 SMMLV	Vigencia del IAD/SDA y un (1) año más
CPTeI / EP	Cumplimiento del contrato	20 SMMLV	Vigencia del IAD/SDA y un (1) año más

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres

**ESTUDIO PREVIO ACUERDO
MARCO DE PRECIOS**

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

20. ACUERDOS COMERCIALES

Considerando que la orden de compra derivada del instrumento de agregación de demanda denominado Software por catálogo, celebrado por la Agencia Nacional de Contratación — Colombia Compra Eficiente - resulta ser la más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor según las condiciones de dicho Acuerdo.

Se tiene como cobertura por Acuerdos Comerciales, los estipulados en los "Estudios y Documentos Previos de la Licitación Pública para Seleccionar los Proveedores del instrumento de agregación de demanda denominado Software por catálogo, proceso CCE-SNG-IAD-002-2024 efectuado por la Agencia Nacional de Contratación — Colombia Compra Eficiente.


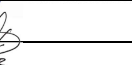

21. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

Considerando que la orden de compra derivada del instrumento de agregación de demanda denominado Software por catálogo, proceso CCE-SNG-IAD-002-2024 celebrado por la Agencia Nacional de Contratación — Colombia Compra Eficiente - resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor según las condiciones de dicho Acuerdo, se tiene como análisis de riesgos y forma de mitigarlos, los estipulados en los "Estudios y Documentos Previos de a Licitación Pública para Seleccionar los Proveedores del instrumento de agregación de demanda denominado Software por catálogo, proceso CCE-SNG-IAD-002-2024 "efectuado por La Agencia Nacional de Contratación — Colombia Compra Eficiente.

22. DOCUMENTOS PREVIOS

Disponibilidad Presupuestal	X
Simulador Colombia Compra Eficiente	X
Otro (cual)	


MARIANA QUINTERO TEJADA
Jefe Oficina Asesora de Sistemas

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectoado por	Cesar Augusto Ramirez Rey - Contratista 
Revisado por	Miller Aldemar Martínez - Contratista 
Revisado por	José Fuentes Rosado - Contratista 

Certificado de confirmación de cuenta

FECHA - 03/03/2026

Señores
A quien corresponda

Certificamos que SOFTWAREONE COLOMBIA SAS tiene la siguiente lista de cuenta(s) con Citibank Colombia S.A.

Razón Social	SOFTWAREONE COLOMBIA SAS
Dirección de la empresa	AVENIDA CARRERA 45 NUMERO 97-50,EDIFICIO PORTO 100 OFICINA 901-904 BOGOTA CO
Sucursal de Citibank	Citibank Colombia S.A.
Código Swift	CITICOBXXX
NIT	009004783832

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Fecha de apertura	Moneda	Estado de la cuenta
0079472018	Cuenta Corriente	09/21/2015	COP	Abierta

En caso de requerir alguna información adicional puede contactar a nuestro canal de servicio CitiService® enviando un correo electrónico a colombia.citiservice@citi.com o a las líneas Bogotá (57) 601 6383838 y línea nacional 018000 523838 Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 am a 6:00 pm o a su ejecutivo de cuenta.

Atentamente,



Johanna Marcela Martinez
CitiService®
Citibank – Colombia S.A.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente



Citibank – Colombia S.A Nit 860.051135-4. Citi y el diseño del arco es una Marca Registrada de servicios de Citigroup Inc. Productos y Servicios financieros ofrecidos por Citibank – Colombia S.A.



SUPERINTENDENCIA BANCARIA
DE COLOMBIA

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

FORMATO 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-17

VERSIÓN: 01 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022

FORMATO 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

Bogotá, D.C., 30/07/2024

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CENEG-075-02-2024**¹.

Los suscritos, 1.) Carolina Restrepo Rico mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.106.861 obrando en nombre y representación de SOFTWAREONE COLOMBIA S A S Nit 900.478.383-2 en su condición de Representante Legal de la misma; Jose Luis Rodriguez Castellanos, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.932.801 obrando en nombre y representación de SoftwareOne Colombia S.A.S. Nit 900.478.383-2 en su condición de representantes legales de la misma 2) Garzon Martin Orlando con cedula de ciudadanía No. 19.125.295 de Bogota obrando en nombre y representación de M@ICROTEL S.A.S. Con Nit 860.353.110-7 respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del instrumento de agregación de demanda un (1) año más.
2. El Consorcio está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)
1	M@ICROTEL S.A.S.	860.353.110-7	99%
2	Software One Colombia S.A.S.	900 478 383-2	1%
3			

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

¹ [Tenga en cuenta que los espacios en sombreado gris son para diligenciamiento del interesado en el proceso de selección. Este documento podrá presentarse con los membretes y logos del proponente sí a bien lo considera, no obstante, no podrá modificar su contenido.]

FORMATO 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-17

VERSIÓN: 01 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022

PARÁGRAFO. - Una vez entregada la propuesta definitiva, los términos y extensión de las responsabilidades no podrán ser modificados sin la anuencia previa y expresa de los dos integrantes del Consorcio.

Las actividades para realizar para:

Para Softwareone :

- ✓ SoftwareOne asumirá la representación legal de la UT.
- ✓ Softwareone se hará cargo de todo lo relacionado con el licenciamiento, servicios conexos al IAD y las órdenes de compra resultantes del ejercicio, asumiendo ganancias, inversiones y riesgos relacionados a la operación de la capacidad.
- ✓ se hará cargo de la facturación y recaudo de los servicios y licencias vendidas al a las entidades compradoras que generen ordenes de compra por medio del IAD
- ✓ La gerencia del consorcio que en este caso estará en cabeza de Nicolas Capasso Velez con CC 80.537646 y email: nicolas.capasso@softwareone.com

Para M@icrotel:

- ✓ Generara Auditoria en la ejecución de los proyectos vendidos por el Consorcio
- ✓ Fiscalización de le ejecución de los contratos y la ejecución financiera del Consorcio
- ✓ Asumirá la representación legal en suplencia del Consorcio
- ✓ Brindar Horas de soporte y asesoría en la construcción de las ofertas a ser presentadas en el IAD

3. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA:

Para la facturación las partes acuerdan y aceptan que a nombre del Consorcio facture la empresa SoftwareONE Colombia S.A.S.

- ✓ Los recaudos de la facturación por las actividades descritas en la cláusula dos en especial las mencionadas en el párrafo en el siguiente sentido: ...“se hará cargo de la facturación y recaudo de los servicios y licencias vendidas al a las entidades compradoras que generen ordenes de compra por medio del IAD”... se realizarán en la cuenta corriente de Citibank Colombia S.A Bank, número 0079472018. A Nombre de Softwareone Colombia S.A.S
- ✓ Considerando que será Softwareone Colombia S.A.S quien emitirá las facturas de venta a nombre del consorcio.

Las partes acuerdan que el 100% de la retención en la fuente aplicado en las facturas de venta a título de cualquier impuesto de orden nacional y departamental, estar en favor de Softwareone Colombia S.A.S, quien lo utilizara en su totalidad para ser descontado de los impuestos de Renta, IVA, ICA y de más que apliquen.

FORMATO 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-17

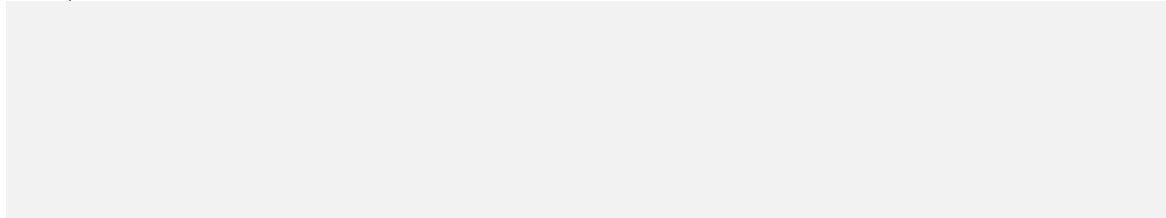
VERSIÓN: 01 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022

En síntesis Softwareone Colombia S.A.S será el único beneficiario de la retención en la fuente que las entidades que contraten por medio del IAD apliquen a las facturas que se generen por el cumplimiento de las Ordenes de compra

4. El Consorcio se denominará: **CONSORCIO IAD Dinámico Softwareone**
5. El **Representante Legal del Consorcio** es Jose Luis Rodriguez Castellanos identificado con cédula de ciudadanía No. 80.932.801 de Bogota quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del IAD/SDA, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su² ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los consorciados han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.
6. El **Representante Legal Suplente del Consorcio** es Garzon Martin Orlando, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.125.295 de Bogota quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
7. El **Representante Legal Segundo Suplente del Consorcio** es Carolina Restrepo Rico, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.106.861 de Medellin quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
8. **Compromiso:** Al conformar el Consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 8.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el IAD/SDA.
 - 8.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del IAD/SDA y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 8.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del IAD/SDA y las Órdenes de Compra.
 - 8.4. No ceder su participación en el Consorcio a otro integrante del mismo.
 - 8.5. No ceder su participación en el Consorcio a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 8.6. No revocar el Consorcio durante el tiempo de duración del IAD/SDA y un (1) año más.
9. La sede del Consorcio y notificaciones serán en:

FORMATO 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-17



Firma representante legal del Integrante 1

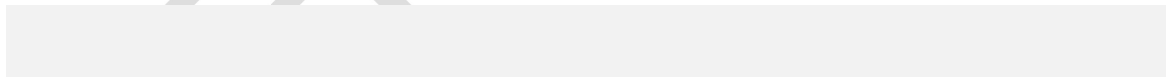
Nombre/Razón Social del Integrante: M@icrotel S.A.S
Participación (%): 99%
Representante Legal: Garzon Martin Orlando
Documento de Identidad: 19.125.295
NIT: 860.353.110-7
Dirección física y Teléfono: Ac 127 No. 71 26 Teléfono 6016438330
Correo Principal: ogarzon@maicrotel.com

Persona de contacto	Nicolas Capasso Velez		
Dirección y ciudad	Autopista Nte. #108-27, Bogotá Torre 3 Piso 20	Ciudad	Bogota
Teléfono	3012326862	Celular	3012326862
Email	Nicolas.capasso@softwareone.com		

En constancia, se firma en Bogota a los 26 dias del mes de Julio de 2024



Garzon Martin Orlando
CC: 19.125.295



Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante: SoftwareOne Colombia S.A.S.
Participación (%): 1%
Representante Legal: Carolina Restrepo Rico
Documento de Identidad: 32.106.861
NIT: 900.478.383-2
Dirección física y Teléfono: Autopista Nte. #108-27, Bogotá Torre 3 Piso 20
Teléfono 3174319810
Correo Principal: carolina.restrepo@softwareone.com

En constancia, se firma en Bogota a los 26 dias del mes de Julio de 2024

FORMATO 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-17

VERSIÓN: 01 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022

Carolina Restrepo Rico

Carolina Restrepo Rico (30 jul., 2024 10:01 CDT)

Carolina Restrepo Rico
CC: 32.106.86

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:

SoftwareOne Colombia S.A.S.

Participación (%)

1%

Representante Legal:

Jose Luis Rodriguez Castellanos

Documento de Identidad:

80.932.801

NIT:

900.478.383-2

Dirección física y Teléfono:

Autopista Nte. #108-27, Bogotá Torre 3 Piso 20
Teléfono 3174319810

Correo Principal:

jose.rodriguez@softwareone.com

En constancia, se firma en Bogota a los 26 dias del mes de Julio de 2024

JLR

Jose Rodriguez (30 jul., 2024 12:14 CDT)

Jose Luis Rodriguez Castellanos
CC: 80.932.801

FORMATO 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-17

VERSIÓN: 01 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONSORCIO:

Representante Legal Principal del Consorcio



Jose Rodriguez (30 jul., 2024 12:14 CDT)

Jose Luis Rodriguez Castellanos
Con c.c. 80.932.801

Representante Legal Suplente del consorcio



Garzon Martin Orlando
Con c.c 19.125.295

Representante Legal Segundo Suplente del consorcio



Carolina Restrepo Rico (30 jul., 2024 10:01 CDT)

Carolina Restrepo
Con c.c. 32.106.861

FORMATO 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-17

VERSIÓN: 01 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE		01
01	Creación de formato	02/08/2022	Elaboró	Karlo Fernández Cala	Gestor
			Revisó	Grupo Gestores SN	Grupo Gestores SN
			Aprobó	Catalina Pimienta Gómez	Subdirectora de Negocios

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento

DEFINITIVO









FORMATO 4- DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO Consorcio S WOIADDINAMICOSOFTWAREONE

Informe de auditoría final

2024-07-30

Fecha de creación:	2024-07-30
Por:	Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAsrya08Eho9SoG65BwK0Kn3uSCXYxjmDd

Historial

-  Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com) ha creado el documento.
2024-07-30 - 13:50:47 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a carolina.restrepo@softwareone.com para su firma.
2024-07-30 - 13:50:52 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Jose Rodriguez (jose.rodriguez@softwareone.com) para su firma.
2024-07-30 - 13:50:53 GMT
-  carolina.restrepo@softwareone.com ha visualizado el correo electrónico.
2024-07-30 - 15:01:12 GMT
-  El firmante carolina.restrepo@softwareone.com firmó con el nombre de Carolina Restrepo Rico
2024-07-30 - 15:01:50 GMT
-  Carolina Restrepo Rico (carolina.restrepo@softwareone.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-07-30 - 15:01:52 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Jose Rodriguez (jose.rodriguez@softwareone.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-07-30 - 17:14:03 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2024-07-30 - 17:14:03 GMT






FORMATO 4- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO Consorcio SWOIADDINAMICOSOFTWAREONE - firmado_unlocked

Informe de auditoría final

2024-08-02

Fecha de creación:	2024-08-02
Por:	Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAATzFx-nXo8g38CAvfJP4KI-AvQVwSyAc

Historial de “FORMATO 4- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO Consorcio SWOIADDINAMICOSOFTWAREO NE - firmado_unlocked”

-  Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com) ha creado el documento.
2024-08-02 - 15:17:22 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Orlando Garzon (ogarzon@maicrotel.com) para su firma.
2024-08-02 - 15:17:28 GMT
-  Orlando Garzon (ogarzon@maicrotel.com) ha visualizado el correo electrónico.
2024-08-02 - 15:47:56 GMT
-  Orlando Garzon (ogarzon@maicrotel.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-08-02 - 15:49:28 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2024-08-02 - 15:49:28 GMT

OTRO SI 3 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO CONSORCIO IAD Dinámico Softwareone

Bogotá, D.C., 10 de abril de 2025 de 2025

Señores:

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA
COMPRA EFICIENTE**

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CENEG-075-02-2024**¹.

Los suscritos, 1.) Carolina Restrepo Rico mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.106.861 obrando en nombre y representación de SOFTWAREONE COLOMBIA S A S Nit 900.478.383-2 en su condición de Representante Legal de la misma; Angelica María Rivera, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.020.744.107 obrando en nombre y representación de SoftwareOne Colombia S.A.S. Nit 900.478.383-2 en su condición de representantes legales de la misma 2) Garzon Martin Orlando con cedula de ciudadanía No. 19.125.295 de Bogota obrando en nombre y representación de M@ICROTEL S.A.S. Con Nit 860.353.110-7 respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido celebrar el presente otrosí al ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO celebrado el día 26 de Julio del 2024, de acuerdo con las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Modificar el numeral 5 del acuerdo de constitucion del consorcio, referente al nombramiento del representante legal del consorcio, teniendo en cuenta los cambios administrativos de la sociedad, que hacen necesario el cambio del actual representante legal.

En consideracion a lo anterior, el numeral 5 del acuerdo de Consorcio quedará así:

*"5.El **Representante Legal del Consorcio** es Sandra Patricia Hernandez S. identificada con cc. 52.290.310 quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del IAD/SDA, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los consorciados han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario."*



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Aceptación de la representación legal
principal del Consorcio **CONSORCIO IAD Dinámico Softwareone**

Sandra Hernandez

(Firma)

Sandra Patricia Hernandez S.
C.C. 52.290.310

Persona de contacto Comercial: Sandra Patricia Hernandez Suarique
Dirección y ciudad: Autopista norte # 108-27 Piso 20, Bogotá
Teléfono: 3138817420
Email: Sandra.hernandez@softwareone.com

SEGUNDA: Las demás condiciones, numerales del consorcio, representantes legales suplentes y los demás otrosi firmados, permanecerán vigentes si no son modificadas mediante documento expreso y escrito, debidamente suscrito por los miembros del Consorcio.

En constancia de lo anterior, se suscribe en la ciudad de Bogotá, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, el diez (10) de abril del año 2025.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE 1: **MICROTEL SAS**

Orlando Garzón T.

(Firma)

Representante legal: Orlando Garzón Martin
Participación: 99%
Documento de identidad: 19.125.295
NIT: 860.353.110-7
Direccion física: Ac 127 # 71-26
Teléfono: 6016438330
Correo: ogarzon@maicrotel.com



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE 2:
SOFTWAREONE COLOMBIA SAS

Carolina Restrepo Rico

Carolina Restrepo Rico (10 abr., 2025 10:11 CDT)

(firma)

Representante legal: Carolina Restrepo R-

Documento de identidad: 32.106.861;

Participación: 1%

NIT: 900478383-2

Dirección física: Autopista norte # 108-27 Piso 20, Bogotá

Correo: carolina.restrepo@softwareone.com;

m

Angelica Rivera

Angelica Rivera (10 abr., 2025 10:10 CDT)

(firma)

Angélica María Rivera

1020744107











OTRO SI 3 Rtelegal Sandra Hdez CONSORCIO IAD Dinámico Softwareone


Informe de auditoría final

2025-04-10


Fecha de creación:	2025-04-10
Por:	Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAIzgH5BX82ZkZA3FLTuKb6b683UsCG65X

Historial


-  Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com) ha creado el documento.
2025-04-10 - 15:07:05 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a angelica.rivera@softwareone.com para su firma.
2025-04-10 - 15:07:09 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a carolina.restrepo@softwareone.com para su firma.
2025-04-10 - 15:07:09 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Sandra Hernandez (sandra.hernandez@softwareone.com) para su firma.
2025-04-10 - 15:07:10 GMT
-  carolina.restrepo@softwareone.com ha visualizado el correo electrónico.
2025-04-10 - 15:09:55 GMT
-  angelica.rivera@softwareone.com ha visualizado el correo electrónico.
2025-04-10 - 15:09:58 GMT
-  El firmante angelica.rivera@softwareone.com firmó con el nombre de Angelica Rivera
2025-04-10 - 15:10:27 GMT
-  Angelica Rivera (angelica.rivera@softwareone.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-04-10 - 15:10:29 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El firmante carolina.restrepo@softwareone.com firmó con el nombre de Carolina Restrepo Rico
2025-04-10 - 15:11:37 GMT
-  Carolina Restrepo Rico (carolina.restrepo@softwareone.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-04-10 - 15:11:39 GMT. Origen de hora: servidor.

 El correo electrónico enviado a Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com) se ha rechazado y no se ha podido entregar.

2025-04-10 - 15:15:44 GMT

 El correo electrónico enviado a Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com) se ha rechazado y no se ha podido entregar.

2025-04-10 - 15:16:24 GMT

 El correo electrónico enviado a Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com) se ha rechazado y no se ha podido entregar.

2025-04-10 - 15:16:35 GMT

 Sandra Hernandez (sandra.hernandez@softwareone.com) ha visualizado el correo electrónico.

2025-04-10 - 15:27:04 GMT

 Sandra Hernandez (sandra.hernandez@softwareone.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-04-10 - 19:56:16 GMT. Origen de hora: servidor.

 Documento completado.

2025-04-10 - 19:56:16 GMT







OTRO SI 3 Rtelegal Sandra Hdez CONSORCIO IAD Dinámico Softwareone - firmado

Informe de auditoría final

2025-04-11

Fecha de creación:	2025-04-10
Por:	Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAzZMYvTIsNVnt2gwb7NuReva-9IP2f0Sn

Historial de “OTRO SI 3 Rtelegal Sandra Hdez CONSORCIO IA D Dinámico Softwareone - firmado”

-  Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com) ha creado el documento.
2025-04-10 - 20:51:37 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Orlando Garzon (ogarzon@maicrotel.com) para su firma.
2025-04-10 - 20:51:42 GMT
-  El correo electrónico enviado a Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com) se ha rechazado y no se ha podido entregar.
2025-04-10 - 20:55:59 GMT
-  Orlando Garzon (ogarzon@maicrotel.com) ha visualizado el correo electrónico.
2025-04-11 - 13:56:36 GMT
-  Orlando Garzon (ogarzon@maicrotel.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-04-11 - 13:57:42 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2025-04-11 - 13:57:42 GMT



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHcechavar
15-16-00

CAMILO ALBERTO EC
SUPERINTENDENCIA DE
SEGURIDAD PRIVADA

Fecha y Hora Sistema:

2026-03-06-8:12 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	39826	Fecha Registro:	2026-02-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-16-00 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	362.465.000,00	Valor Total Operaciones:	90.000.000,00	Valor Actual:	452.465.000,00
				Saldo x Comprometer:	452.465.000,00
				Uso Caja Menor	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	40726	Fecha Registro:	2026-02-19	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
000 SVSP - GESTION GENERAL	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Propios	20	CSF	2026-03-06	362.465.000,00	90.000.000,00		
					Total:	362.465.000,00	90.000.000,00	452.465.000,00	452.465.000,00

Objeto: CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO DE OFFICE 365 PARA LA RENOVACION DE LAS CUENTAS DE LOS USUARIOS DE LA SVSP.

Firma Responsable



Supervigilancia

**SOLICITUD CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD**

PARA: SONIA ESPERANZA GUALTEROS MATALLANA
Coordinadora Grupo Recursos Financieros

DE: MARTA CECILIA MENGUAL QUINTERO
Secretaria General

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION DE CDP CON NUMERO 39826

Por medio de la presente solicito a usted la adición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Numero Documento	Solicitud CDP	Rubro	Descripción	Valor Inicial
39826	40726	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO DE OFFICE 365 PARA LA RENOVACIÓN DE LAS CUENTAS DE LOS USUARIOS DE LA SVSP.	\$ 362,465,000
39826	40726		VALOR DE LA ADICION	\$ 90,000,000
			TOTAL	\$ 452,465,000

Una vez realizada la actualización del simulador en cuanto a la Tasa Representativa del Mercado para el 28 de febrero de 2026, el Dólar subió aproximadamente en cien pesos (\$100) quedando en 3.766,30, por lo que se establece que el presupuesto para la cantidad de licencias requeridas no es suficiente. Adicionalmente, en la validación de las observaciones realizadas al proceso inicial, se aceptó realizar el cambio de un código de producto del simulador, lo que genero una diferencia en valor adicional y nos obliga a la publicación de un nuevo RFI en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente.

Cordialmente,

MARTA CECILIA MENGUAL QUINTERO
Secretaria General